

VOLKSWAGEN

AKTIENGESELLSCHAFT

Requisitos del Grupo Volkswagen para la sostenibilidad en las relaciones con sus socios comerciales (Código de conducta para socios comerciales)

I. Prefacio

Los requisitos siguientes concretan las expectativas del Grupo Volkswagen en cuanto a la actitud y el comportamiento de los socios comerciales dentro de su actividad empresarial. Los requisitos se consideran la base para un diseño exitoso de las relaciones comerciales entre el Grupo Volkswagen y sus socios.

II. Cooperación

Los requisitos se basan en las directrices y convenciones nacionales e internacionales, las normas y los valores internos. Se basan, entre otras cosas, en los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Carta de las Empresas para un Desarrollo Sostenido de la Cámara de Comercio Internacional así como en las convenciones correspondientes de la Organización Internacional del Trabajo, y se complementan con la política medioambiental de Volkswagen, con los objetivos y condiciones medioambientales derivados de ella, la política de calidad, así como la declaración de derechos sociales de Volkswagen.

Con el objetivo de mantener una actividad comercial satisfactoria y sostenible, la calidad y el valor de nuestros productos y servicios representan una ventaja competitiva. Los socios comerciales de Volkswagen participan decisivamente en el diseño del éxito empresarial del Grupo. La relación de cooperación proporciona vínculos comerciales consistentes, que se caracterizan por los beneficios para ambas partes. Por ello, Volkswagen apuesta por una estrecha cooperación con sus socios comerciales. Los valores básicos de nuestra colaboración son la integridad, equidad, transparencia y cooperación.

Volkswagen desea una actuación respetable, honesta y que cumpla con las reglas en la actividad comercial cotidiana. Esto es lo que espera también de los socios comerciales, especialmente respecto a los derechos humanos, la protección laboral y de la salud, la

protección medioambiental y la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, Volkswagen espera que también los socios comerciales y sus empleados actúen con responsabilidad y se comprometan a cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Además, el Grupo Volkswagen espera que sus socios comerciales cuiden también del cumplimiento de los requisitos por parte de sus proveedores. Estos requisitos no pueden ser la base para ninguna reclamación de terceros.

III. Ámbito de aplicación

Los requisitos de sostenibilidad son válidos para todas las relaciones comerciales entre el Grupo Volkswagen y sus socios comerciales.

El Grupo Volkswagen se reserva el derecho de comprobar in situ, por medio de expertos, el cumplimiento por parte de los socios comerciales de los requisitos mencionados a continuación, sólo después de aviso previo y en presencia de representantes del socio comercial, dentro de horarios comerciales normales y cumpliendo con la legislación respectivamente aplicable, especialmente la de protección de datos.

IV. Requisitos

1. Protección medioambiental

Volkswagen desarrolla, produce y distribuye en todo el mundo automóviles para asegurar la movilidad individual. Asume la responsabilidad de la mejora continua de la compatibilidad medioambiental de sus productos y la reducción de la explotación de los recursos naturales teniendo en cuenta los puntos de vista económicos. Por ese motivo, los socios comerciales deben cumplir estrictamente todas las leyes y disposiciones medioambientales aplicables en todos los países en que actúan. Es obligatorio cumplir con

- la Política Medioambiental de Volkswagen;
- los Objetivos Medioambientales de Desarrollo Técnico;
- la Norma VW 01155 (piezas de vehículos suministradas);
- los párrafos 2.1 (Objetivos de la Norma), 8. (Impacto ambiental), 9.1 (Obligaciones y prohibiciones sobre materiales) y 9.2 (Requisitos para los materiales) de la Norma VW 99000 (Requisitos Generales para la Prestación de Servicios en el Desarrollo de Piezas) y las especificaciones de los pliegos de condiciones de piezas estándar.

Además, Volkswagen espera de sus socios comerciales la consideración y el cumplimiento de los aspectos siguientes:

Elaboración y aplicación de sistemas de gestión medioambiental

La gestión orientada al medio ambiente es uno de los objetivos preferentes de la política empresarial. Por lo tanto, Volkswagen espera que todos los socios comerciales con centros de producción tengan un sistema de gestión medioambiental adecuado. Además, Volkswagen espera de sus proveedores principales un sistema de gestión medioambiental homologado según la norma internacional ISO 14001 o el reglamento EMAS de la Unión Europea.

Tratamiento activo de los desafíos ecológicos

Los desafíos ecológicos deben tratarse con cuidado y previsoramente. Se toman medidas para un tratamiento responsable del medioambiente. Debe intentarse conseguir un desarrollo y difusión de tecnologías ecológicas.

Prevención de daños medioambientales y para la salud; productos y procesos con bajo consumo de recursos y emisión de gases invernadero

En todas las actividades, el impacto sobre el medio ambiente y la salud de los trabajadores se evita o se mantiene lo más bajo posible. Para el desarrollo, la fabricación y en la fase de uso de los productos, así como en otras actividades, se tienen en cuenta el uso ahorrativo de la energía y las materias primas, la minimización de las emisiones de gases invernadero, el uso de recursos renovables y la minimización de los daños medioambientales y para la salud.

Residuos y reciclaje

En el desarrollo, la fabricación y para la fase de uso de productos, así como para el desarrollo y ejecución de procesos de producción y otras actividades, se tienen en cuenta evitar la generación de residuos, la reutilización, el reciclaje, así como la disposición ecológica y sin peligro de los residuos generados.

Formación de los trabajadores

Los trabajadores son informados, calificados y motivados en la protección medioambiental de acuerdo con sus tareas.

2. Derechos de los trabajadores

Para Volkswagen, el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos internacionalmente es la base de todas las relaciones comerciales. Deben tenerse especialmente en cuenta las

disposiciones siguientes, así como el derecho laboral del país en el que actúan los socios comerciales:

Libertad de asociación

Se reconoce el derecho básico de todos los trabajadores a formar sindicatos y representaciones de los trabajadores y adherirse a ellos. Donde este derecho esté limitado por las leyes locales, deben fomentarse posibilidades alternativas de representación de los trabajadores, cumpliendo con las leyes.

No discriminación

Se garantiza la igualdad de oportunidades e igualdad de trato con independencia del origen étnico, color de piel, sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual, origen social o tendencia política, siempre que se base en los principios democráticos y en la tolerancia frente a quienes piensan de modo diferente. Los trabajadores se seleccionan, contratan y promocionan básicamente en base a su calificación y sus capacidades.

No trabajos forzados

Volkswagen rechaza cualquier uso consciente de trabajos forzados u obligados, incluidos la esclavitud por deudas o el trabajo de prisioneros no voluntario.

No trabajo infantil

Está prohibido el trabajo infantil. Se tendrá en cuenta la edad mínima para autorizar el trabajo según las regulaciones estatales.

Remuneración y prestaciones

La remuneración y las prestaciones pagadas o realizadas a cambio de una semana laboral normal no serán inferiores a los mínimos garantizados y legalmente vigentes. Si no existen regulaciones legales o de convenio colectivo, la remuneración y las prestaciones se regirán por las tarifas sectoriales, locales habituales, que aseguren a los empleados y a sus familias un nivel de vida apropiado.

Tiempos de trabajo

El tiempo de trabajo cumplirá, como mínimo, las condiciones legales nacionales respectivas o con las normas mínimas de los sectores económicos nacionales respectivos.

Protección laboral y sanitaria

El socio comercial cumplirá, como mínimo, con las normas nacionales referidas a un entorno de trabajo seguro e higiénico y adoptará en este contexto las medidas apropiadas para

garantizar la salud y la seguridad en el puesto de trabajo, con el fin de garantizar las condiciones de trabajo adecuadas para la salud.

3. Relaciones comerciales transparentes

Prevención de conflictos de intereses

Los socios comerciales de Volkswagen toman sus decisiones, exclusivamente, en base a criterios objetivos y no se dejan influir por intereses y relaciones personales.

Lucha contra la corrupción

Volkswagen apoya los esfuerzos nacionales e internacionales para no influir en la competencia o adulterarla mediante sobornos y rechaza toda clase de comportamientos corruptos y perjudiciales para las empresas. Volkswagen requiere de sus socios comerciales que rechacen y eviten cualquier forma de corrupción, incluyendo también los llamados "Facilitation Payments" ("pagos de facilitación" para agilizar los trámites funcionariales rutinarios). Los socios comerciales deben asegurar que sus trabajadores, subcontratistas o representantes no paguen, ofrezcan o reciban sobornos, mordidas, donaciones no permitidas u otros pagos o ventajas no permitidos a/de clientes, funcionarios u otras terceras partes.

4. Comportamiento correcto en el mercado

Libre competencia

Volkswagen requiere de sus socios comerciales que cumplan con las leyes de la competencia y antimonopolio vigentes y aplicables. En especial, no deben establecer acuerdos contrarios a la competencia con competidores, proveedores, clientes u otras terceras partes ni abusar de una eventual posición dominante en el mercado.

Controles de importación y exportación

Para la importación y exportación de bienes/ servicios, los socios comerciales deben cumplir todas las leyes vigentes y aplicables.

Blanqueo de dinero

Los socios comerciales sólo deben mantener relaciones comerciales con socios comerciales de cuya integridad estén convencidos. Deben cuidar de que no se violen las disposiciones legales vigentes sobre blanqueo de dinero respectivas.

5. Deber de obrar con diligencia con objeto de promover cadenas de suministro responsables para minerales originarios de zonas de conflicto y de alto riesgo

El Grupo Volkswagen espera de sus proveedores que eviten todo tipo de minerales procedentes de fundiciones conflictivas. Se considera que los minerales son conflictivos cuando su obtención, transporte, comercio, manipulación/procesamiento o exportación sirve para apoyar, directa o indirectamente, a grupos armados no gubernamentales.

La información sobre las fundiciones o refinerías de minerales, como p. ej. estaño, tantalio, wolframio y oro, utilizadas por los proveedores o subproveedores deberá facilitarse al Grupo cuando lo solicite Volkswagen.

Para ello, Volkswagen recomienda utilizar la plantilla informativa estándar (Conflict Minerals Reporting Template) de la iniciativa cfsi (conflict-free sourcing initiative). Con la ayuda de los datos de la cfsi, Volkswagen informará, a aquellos proveedores suyos que mantengan una relación comercial con una fundición o refinería conflictiva, de las posibilidades que existen para utilizar fundiciones o refinerías exentas de conflictos.

Se exigirá a nuestros proveedores que cumplan con su deber de obrar con diligencia a lo largo de la cadena de suministro. Ello incluye la implantación de medidas encaminadas a garantizar que los minerales utilizados por el proveedor – especialmente tantalio, estaño, wolframio y oro – no contribuyen a fomentar o a apoyar, directa o indirectamente, conflictos armados.

Las exigencias relativas al deber de obrar con diligencia vienen a ampliar los estándares de sostenibilidad antes citados en materia de protección medioambiental, derechos de los empleados, transparencia de las relaciones comerciales y honestidad en las prácticas de mercado y que son elementos integrales para la realización del deber de obrar con diligencia.

V. Consecuencias jurídicas del incumplimiento de los requisitos

Volkswagen considera que el cumplimiento de los requisitos formulados en este documento es fundamental para la relación contractual correspondiente. Si un socio comercial de Volkswagen no cumple estos requisitos, Volkswagen se reserva el derecho a finalizar la relación comercial con él mediante rescisión extraordinaria. Volkswagen puede decidir libremente no ejercer este tipo de consecuencias y, en su lugar, adoptar medidas alternativas si el socio comercial se compromete de forma creíble y puede justificar que ha adoptado inmediatamente medidas para evitar futuros incumplimientos similares.